

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 2.703/2010

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar inicialmente el Plan de Ordenación Intermunicipal "El Acebuchal", condicionando su tramitación a su aprobación por el Ayuntamiento de Palma del Río, Ayuntamiento que se-

rá notificado para que pueda comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que se deriven de sus intereses (art. 32.1.2 LOUA).

Segundo.- Someter el expediente, de conformidad con el art. 32 de la LOUA, a información pública por el plazo de un mes, mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la misma.

Tercero.- Requerir los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos y en los plazos que establezca su regulación específica, entre ellos:

ADMINISTRACIÓN	BASE LEGAL	CONTENIDO
Consejería de Medio Ambiente (soporte: papel)	Arts. 11 Ley 7/94 de Protección Ambiental del D. 292/95	A efectos de formulación de la Declaración Previa de Impacto Ambiental
Delegado Consejería Obras Públicas (soporte CD)	Art. 32.1.2 y Disposición Adicional Octava Ley 7/2002 LOUA	Informe de Incidencia Territorial
Consejería Obras Públicas y Transporte (soporte CD)	Disposición Adicional Segunda de la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio	
Diputación Provincial (carreteras) (soporte CD)	Art. 35.2 de la Ley 8/2001, Carreteras de Andalucía	Con relación a carretera A-431
Ministerio de Fomento (ADIF) (soporte CD)	Art. 35.2 de la Ley 8/2001, Carreteras de Andalucía	Con relación a carreteras de titularidad provincial (CO-140)
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (soporte CD)	Art. 11.2 Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario	Con relación sobre las infraestructuras ferroviarias que discurran íntegramente por territorio andaluz
	Disposición Final Primera, punto 3 de la Ley 11/2005, que modifica la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional	Sobre la existencia o no de recursos suficientes para atender las nuevas demandas de recursos hídricos.
	Art. 25.4 del RDL 1/2001 del TR Ley de Aguas	Sobre la protección del dominio público hidráulico
	Art. 15.3b) RDL 2/2008 TR Ley del Suelo del Estado	

En Hornachuelos, a 11 de marzo de 2010.- El Alcalde, Julián López Vázquez.